



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 30001029-005-2022

**“ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS
DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”**

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Numeral	Descripción	Hoja
1.	Información general	5
1.1.	Identidad y facultades de "la Convocante"	5
1.2.	Domicilio	5
1.3.	Fundamento	5
1.4.	Origen de los recursos	5
2.	Servidores Públicos responsables	6
2.1.	Participación	6
2.2.	Convocatoria	6
2.3.	Publicación de la convocatoria	6
2.4.	Costo y Venta de Bases	7
2.5.	Los Servidores públicos que emitirán los dictámenes	7
3.	Descripción general de la adquisición de los bienes	7
3.1.	Calidad	7
3.2.	Plazo de entrega de los Bienes	7
3.3.	Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos	8
3.4.	Lugar y Condiciones del Suministro de los Bienes	8
3.5.	Vigencia del Contrato	8
3.6.	Garantía de los bienes	8
3.7.	Normas mínimas de calidad	9
3.8.	Obligaciones del Licitante	9
3.9.	Otorgamiento del anticipo	9
3.10.	Transporte	9
4.	De la adjudicación	9
5.	Requisitos para participar	10
6.	Condiciones de la Licitación	16
6.1.	Instrucciones para elaborar las propuestas	16
7.	Actos que se llevarán a cabo en la presente Licitación Pública Nacional	17
7.1.	Junta de Aclaración de Bases	17
7.2.	De la entrega del sobre con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica Incluyendo la Garantía de Formalidad	18
7.3.	Primera etapa "Presentación y Apertura de Propuestas Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas"	18
7.4.	Evaluación de Propuestas Económicas	19
7.5.	Descalificación de Licitantes	20
7.6.	Segunda Etapa, Comunicación de Dictamen	21
7.7.	Emisión de Fallo	22
7.8.	Casos en los que se Declarará Desierta la Licitación	22
7.9.	Suspensión o Cancelación	23

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

8.	De la Firma del Contrato y Fianzas	23
8.1.	Garantía Sosténimiento de las Propuestas	23
8.2.	Garantía de Cumplimiento del Contrato	24
8.3.	De la Revocación	25
8.4.	Revisión de Validez de las Pólizas de Garantía	25
8.5.	Rescisión Administrativa del Contrato	25
8.6.	Cancelación del Contrato	26
8.7.	Rescisión del Contrato	26
9.	Modificaciones que podrán Efectuarse	26
9.1.	Modificaciones a los Contratos	26
10.	Penas Convencionales y Sanciones	27
11.	Condiciones Económicas	27
11.1.	Firmeza de Precios	27
11.2.	Pago de los bienes	27
11.3.	Impuestos y Derechos	28
12.	De las Inconformidades	28
13.	Controversias	28
14.	Ninguno de los Puntos Contenidos en estas Bases Será Negociado	29
15.	Suficiencia Presupuestal	29
16.	Disposiciones Generales	29
Anexo 1	Descripción de los Bienes	30
Anexo	Formato de Propuesta Técnica	35
Anexo	Formato de Propuesta Económica	36
Anexo 2	Formato de Datos de la Empresa	37
Anexo 3	Formato Obligaciones Fiscales	38
Anexo 4	Que no se encuentran Inhabilitadas, Artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México	40
Anexo 5	Que ninguna de las personas físicas que integran la empresa se encuentran en el supuesto del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	41
Anexo 6	Formato para Proponer Precios Más Bajos	42
Anexo 7	Carta de Integridad	43
Anexo 8	Carta de Conflicto de no Intereses	44
Anexo 9	Formato Fianza de Formalidad de Propuestas	45
Anexo 10	Formato Fianza de Garantía de Cumplimiento	46

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CALENDARIO

Fecha de Publicación	31 de octubre de 2022.
Consulta y Ventas de Bases:	En la Subdirección de Adquisiciones ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2022, de 10:00 a 14:00 Hrs.
Acto de Aclaración de Bases:	El día 03 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas
Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:	El día 04 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas
Fallo:	El día 08 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas
Firma del Contrato:	15 días hábiles siguientes al acto de fallo.

ALCALDIA TLALPAN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Adquisiciones

La Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 59 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 de su Reglamento, artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicables, en la materia, a través de la Dirección General de Administración por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante "La Convocante") ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022 (Presencial), para la "ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS", que amparan las Requisiciones de Compra Nos. (Parrilla de Inducción) 610, 611, 612, 613, 614, 615, (Calentador solar de autocontenido) 616, 617, (Calentador solar 9 tubos) 618, (Calentador solar 12 tubos) 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, (Calentador solar 15 tubos) 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, (módulo fotovoltaico) 700, 701 y 702; de la Dirección General de Participación Ciudadana bajo las siguientes:

B A S E S

1 INFORMACIÓN GENERAL

La Licitación consiste en la "ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS" de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 1 de estas Bases.

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES DE "LA CONVOCANTE".

"LA CONVOCANTE" es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación, con fundamento, en los Artículos 53 de la Constitución Local de la Ciudad de México, 2 fracción II, 31 fracción XVI, 71 fracción III Y 75 Fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"LA CONVOCANTE" tiene su domicilio, en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

1.3. FUNDAMENTO:

El procedimiento de Licitación se efectuará con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 59 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos 37 y 41 de su Reglamento, y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México vigente para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del Contrato respectivo, serán con cargo a los recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

México, por conducto de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el presente ejercicio de **"LA CONVOCANTE"**, se ajustarán invariablemente al monto autorizado y disponible en la partida específica de gasto:

2461 Material eléctrico y electrónico,

2. Información de los Servidores Públicos Responsables del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en **el artículo 33, fracción XXV**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se informa que los servidores públicos con atribuciones para la atención del presente procedimiento, quienes firmaran indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente son; **Lic. Gabriela Lagunas Palacios**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones.

2.1.-PARTICIPACIÓN.

En la presente licitación podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas, que cuenten con capacidad para la **"ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS"** objeto de la presente licitación.

En el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Este procedimiento de **Licitación**, tiene por objeto la participación abierta de los interesados que cubran el costo de las Bases de Licitación para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público para la **"ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS"**, mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y Bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las Bases, mediante notificación personal, en el caso de las modificaciones a las Bases se hará mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, y se entregue la copia respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron Bases y no asistieron a dicha Junta.

2.3.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante la Convocatoria Pública, que es publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a partir el día **31 de octubre de 2022**.

2.4. COSTO Y VENTA DE BASES.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- Las Bases estarán a disposición de los interesados, para su **consulta y venta**, durante los días y horas estipulados en la Convocatoria de esta Licitación, en la **Subdirección de Adquisiciones** ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.
- **Costo de las Bases:** Será de **\$3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M.N.), el pago se efectuará mediante **cheque certificado o de caja** librado por una institución bancaria nacional, a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad De México**.
- **Recibo de pago:** se expedirá en la sede de **“LA CONVOCANTE”** presentando el cheque de caja o certificado y una identificación oficial.
- **Entrega de las bases:** se efectuará mediante la presentación del recibo de pago debidamente tramitado, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

2.5- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITIRÁN LOS DICTÁMENES SERÁN LOS SIGUIENTES:

Evaluación Técnica: será emitida por los Servidores Públicos de la **Dirección General de Participación Ciudadana (Requisiciones de Compra Nos. (Parrilla de Inducción) 610, 611, 612, 613, 614, 615, (Calentador solar de autocontenido) 616, 617, (Calentador solar 9 tubos) 618, (Calentador solar 12 tubos) 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, (Calentador solar 15 tubos) 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, (módulo fotovoltaico) 700, 701 y 702, área requirente para la ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS**, motivo de este procedimiento.

Dictamen Económico: Será emitido por los Servidores Públicos de la **DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, responsable de presidir los actos de este procedimiento.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

Las características y especificaciones técnicas de la adquisición, motivo de esta **Licitación Pública Nacional** se describen en el **ANEXO 1**, de estas bases.

NOTA IMPORTANTE: Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones para la **“ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”** deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el **Anexo 1**, de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.**

3.1.- CALIDAD:

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** mencionando que los bienes cumplen con las especificaciones y calidad establecidas en el Anexo Técnico 1 de estas bases. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

3.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la entrega de los bienes solicitados será conforme al **Anexo Técnico 1**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3.3. FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATALOGOS

*Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, en caso de presentarlos en otro idioma, deberá contener traducción simple al español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.*

3.4.- LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES.

A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el **Anexo 1** de las presentes bases.

3.5- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será: del día de la **emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (precios fijos)**.

3.6-. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al **C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal**, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de **12 meses**, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que **los bienes** ofertados están garantizados contra **defectos y deficiencias**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

En caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo no menor de 2 días hábiles, a partir de la notificación que se haga por escrito al proveedor. El proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía del cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en los plazos establecidos en el párrafo precedente, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente

3.7. NORMAS MÍNIMAS DE CALIDAD:

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

La “**ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS**”, deberán de cumplir con las especificaciones, calidad y características establecidas en el **ANEXO 1** “Especificaciones Técnicas” de estas bases.

Asimismo, los licitantes, en cumplimiento con el numeral quinto de los **Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de junio de 2018, Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indiquen que los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Nacional son de primera calidad** y que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas descritas en el Anexo Técnico. Esta carta deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3.8.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en la que se indique que el Licitante: Se constituye como patrón en los términos de la **Ley Federal del Trabajo** y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la entrega de los bienes que se indican en estas bases, así como las **dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal** o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes, por lo que la Convocante no **será Patrón sustituto ni solidario** por ningún motivo, **este documento deber en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3.9.- OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

Queda establecido en estas bases que la convocante **no** otorgara ningún tipo de anticipo.

3.10. TRANSPORTE

“**EL PROVEEDOR**”, adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes **conforme al Anexo Técnico. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “SOBRE ÚNICO CERRADO” con la documentación que contenga la propuesta técnica.**

4. DE LA ADJUDICACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SERA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

“**ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS**”, objeto de este procedimiento, la adjudicación se **hará por requisición completa y dos fuentes de abastecimiento en una proporción de 60-40, lo anterior en términos del artículo 33 fracción VIII Y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, aquellos que de entre los Licitantes hayan cumplido con todos los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos requeridos por “**LA CONVOCANTE**”, así como las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hayan presentado el precio más bajo.

Una vez determinado, al licitante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregarán copia a cada uno ellos.

Cabe destacar que el proveedor adjudicado previo a la firma del contrato deberá entregar sin excepción alguna copia de las constancias de adeudos de las obligaciones a que se hace referencia el numeral **5, inciso M**, de las presentes bases, la cual deberá ser expedida por la

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Administración Tributaria que le corresponda dependiente de la **Tesorería de la Ciudad de México** y en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que no cuente con adeudos pendientes de pago, vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto no menor a dos meses de antigüedad.

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales son menores a 5 años deberá demostrar su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los Licitantes en este procedimiento se obligan a cumplir de manera íntegra con lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que **la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos, anexos o documentos solicitados, será motivo de descalificación. La persona designada por los participantes deberá acudir contemplando y ejerciendo las medidas de prevención (portando careta, cubreboca y guantes) y conservando la sana distancia.**

Los interesados en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que se relacionan a continuación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- A.** Tanto personas **físicas** como **morales** deberán presentar escrito **firmado por el representante legal del licitante** en el que **manifestaran bajo protesta de decir verdad que su representante legal cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada** la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, mismo que deberá contar con firma autógrafa del representante legal (**personas morales**), las **personas físicas** con firma autógrafa de ella misma, el modelo del formato a que se hace referencia, se encuentra contenido en el **ANEXO 2** de estas bases.
- B.** Las **personas físicas y morales**, deberán presentar en **original vigente (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, de conformidad con el **Tercer Transitorio de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. (esta disposición es obligatoria a partir del 3 de octubre de 2018).
- C.** **Original (para cotejo) y copia fotostática** del **Acta Constitutiva de la empresa** y sus modificaciones subsecuentes debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en la que conste dentro de su **objeto social** la emisión, distribución y comercialización de maquinaria y equipo de construcción, tanto como de vehículos terrestres, **objeto de esta Licitación**, en caso de ser **Persona Física**, presentar original (para cotejo) y copia fotostática de: **identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE). Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento.**
- D.** Las **personas físicas y morales** deberán presentar **Original (para cotejo) y copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal**, en el que se le confiere poder amplio para actos de administración donde lo faculta para suscribir la propuesta de su representada, otorgado ante la fe de Notario Público.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- E. Ambas personas (morales y físicas),** deberán presentar escrito donde se manifieste **bajo protesta de decir verdad** que el poder notarial del representante legal se encuentra actualmente vigente, las personas morales deberán presentarlo con firma autógrafa de la persona que firma la propuesta, las personas físicas con firma autógrafa de ella misma.
- F. Ambas personas (morales y físicas),** deberán presentar original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de una **identificación oficial vigente** con fotografía y firma (pasaporte, credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o cedula profesional) de la persona que suscribe la propuesta.
- G. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante,** que tiene **plena capacidad** para llevar a cabo el suministro y abastecimiento de los bienes, que cuenta con la existencia necesaria de materiales, instalaciones y equipos adecuados, así como que tiene personal competente para proporcionar el suministro de los bienes, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**.
- H. Ambas personas (morales y físicas),** deberán presentar **original (para cotejo)** y copia fotostática de **la Cédula de Identificación Fiscal** expedida por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. Asimismo, las personas físicas deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la hoja de Alta ante la **SHCP, formato R-1** (solicitud de inscripción al **R.F.C.**) y en su caso el **formato R-2** (aviso al R.F.C. cambio de situación fiscal), por los motivos o cambios que su actividad origine o en su caso los formatos emitidos vía electrónica (Internet) respectivos.
- I. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante,** que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo **49 Fracción XV** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** y que, en caso contrario, es de su conocimiento que el contrato será nulo de pleno derecho, según el artículo **13** párrafo cuarto de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Anexo 4**.
- J. Escrito de Declaración de integridad firmado por el representante legal del licitante,** en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas** para que los servidores públicos de la Alcaldía de Tlalpan, **induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo 7**
- K. Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante,** para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos. A fin de dar **“Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan”** y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores serán: **La Mtra. Alfa Eliana González Magallanes** Alcaldesa en Tlalpan, el **C.P. Guillermo Nájera Gómez**, Director General de Administración, el **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones. **Anexo 8**.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- L. **Escrito firmado por el representante legal del licitante donde señale que la empresa (persona moral o persona física) no se encuentra inhabilitado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios.**
- M. **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán presentar una **carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el **"Anexo 3"** de las bases de la **Licitación Pública Nacional**. Asimismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción, de conformidad con lo que establece el artículo **58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (Anexo 3)**

CONTRIBUCIÓN	REQUISITO A PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
IMPUESTO PREDIAL;	CUENTA CATASTRAL
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES;	CUENTA CATASTRAL
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS;	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;	NUMERO DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DERECHOS POR 'EL SUMINISTRO DE AGUA.	NÚMERO DE CUENTA DEL AGUA
NOTA: Deberá presentar las Constancias de adeudos de las constancias que le resulten aplicables, con fecha no menor a dos meses de antigüedad a la fecha de la "Presentación y Apertura de Propuestas Legal, Administrativa, Técnica y Económica"	

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no menor a 15 días naturales de antigüedad a la fecha de la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos. En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en **la Ciudad de México**, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas, no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten. **(Anexo 3)**

Las personas **físicas o morales** que no estén sujetas al pago de las contribuciones antes citadas en **la Ciudad de México** por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán manifestarlo por escrito. Así mismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones antes señaladas, deberán manifestarlo en el mismo escrito.

Para el caso de derechos por concepto de refrendo vehicular, el participante deberá manifestar por escrito los vehículos por los cuales está obligado al pago de dicho impuesto debiendo señalar

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

las características de los mismos (marca, tipo, modelo y número de placas de circulación) en caso contrario, deberá presentar el contrato de arrendamiento respectivo.

Las empresas que presenten contrato de arrendamiento o de comodato (vigente 2022), deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo. En caso de estar obligado a pagar contribuciones, incluir copia de los pagos.

- N. Escrito**, donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** firmado por el representante legal del licitante de no tener juicios, demandas y/o controversias legales, por incumplimiento de contratos de bienes o servicios con el **Gobierno de la Ciudad de México**.
- O. Escrito**, donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** firmado por el representante legal del licitante, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el **artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Anexo 5**.
- P. Recibo de Pago de bases.** (original y copia).
- Q.** Persona física y moral. **Escrito firmado por el representante legal del licitante** donde describa el **Curriculum Vitae** con una vigencia no menor a un año, en el cual deberá señalar nombre, **R.F.C.**, domicilio(s), números telefónicos, correo electrónico, objeto social, nombre del representante legal, en el cual demuestre su experiencia en el Suministro de los bienes objeto de esta **Licitación**, relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización, a los que hayan entregado este tipo de bienes y principales clientes y referencias de los mismos. **Deberá presentar como mínimo copia de 1 contrato y/o pedido debidamente formalizado celebrado en un plazo no menor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas, en donde se constate el haber participado en el suministro y entrega de los bienes, objeto de esta Licitación,** (no se aceptan Ordenes de Pedido, Notas de solicitud de Pedido ni Facturas)
- R. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante** donde señalen **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México (deberá presentar comprobante de domicilio** vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de tres meses de antigüedad.) y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, **esto en el caso de que los participantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México.** Lo anterior, en los términos establecidos por el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** y demás Leyes aplicables. En la carta deberán señalar el **domicilio en la Ciudad de México de los licitantes.**
- S. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante** donde manifieste bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio donde lleva a cabo su actividad preponderante, así como comprobante de domicilio menor a tres meses antigüedad que avale dicha dirección.
- T. Original (para cotejo) y copia simple** de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad, se recibirán comprobantes de domicilio emitidos de manera electrónica.
- U. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;** cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México.**

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- V. **Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante**, de que fueron leídas las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** y Junta (s) de Aclaración (es) de Bases y que las aceptan en todos sus términos.
- W. **Las personas físicas y morales** deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de los pagos y de las declaraciones **anual del I.S.R. ejercicio 2021 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a septiembre de 2022 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022)**, mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.(*)

NOTA: Se deberán acreditar las declaraciones anuales o parciales, **aun cuando se hayan presentado en ceros.**

PROPUESTA TÉCNICA.

- A. **LA PROPUESTA TÉCNICA** deberá presentarse de manera analítica, mencionando, requisición partida, descripción de los bienes, marca, modelo, cantidad y unidad de medida, conforme al **ANEXO 1** de estas bases, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma. Así mismo deberá presentarla en USB o CD formato Word, **la omisión de este requisito será causa de descalificación.**
- B. **Escrito firmado por el representante legal del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad** que los bienes son de origen nacional y contar con por lo menos con un **50%** de contenido de integración nacional. Lo anterior con fundamento en el artículo **30** fracción I, **33** fracción XXIII de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **53** de su Reglamento.
- C. **Se** deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que **los bienes** ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- D. Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al **C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal**, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 1 año. En caso de defectos o vicios ocultos, el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no menor de 24 horas hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la **Alcaldía Tlalpan**, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía.

En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en los plazos establecidos en el párrafo precedente, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

- E. **Escrito en el cual el licitante manifieste** bajo protesta de decir verdad que **no cederá ni subcontratará** total o parcialmente la adjudicación del suministro de los bienes, objeto de esta

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la **Alcabía Tlalpan**.

- F. Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. **Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.**
- G. Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indiquen que los **bienes** objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y que cumplen con las **Normas Mínimas de Calidad**.
- H. “**EL PROVEEDOR**”, adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes **Libre a Bordo Destino Almacén (LAB Destino Almacén)**. **La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad.**
- I. Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en la que se indique que el Licitante: Se constituye como patrón en los términos de la **Ley Federal del Trabajo**
- J. **Presentar fichas técnicas y folletos y/o catálogos.**
- K. **Deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante.**
- L. **Deberá presentar escrito donde cumple con las Normas Oficiales.**

PROPUESTA ECONÓMICA.

- A. **LA PROPUESTA ECONÓMICA** deberá presentarse mediante escrito de manera analítica, respetando requisición de compra, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad, y unidad de medida conforme al **ANEXO 1, de estas bases, y deberá contener los precios unitarios**, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma en **USB o CD (formato Word)**. **La omisión de alguno de estos requisitos será causa de descalificación.**

En su Propuesta Económica el Licitante deberá ofertar.

- 1.- Características de los bienes, conforme al “**ANEXO 1**” indicando precios unitarios y el importe total ofertado por partida.
 - 2.- Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
 - 3.- **Carta compromiso firmada por el representante legal del licitante**, indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas en las presentes bases (**Ver punto 11)**. **Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- B. **Los licitantes deberán** señalar que los precios son fijos netos y hasta el total cumplimiento del procedimiento, lo que deberá ser descrito en su propuesta económica, conforme al artículo **62** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
 - C. **Escrito firmado por el representante legal del licitante**, en el que señale que su propuesta tendrá una validez obligatoria de **90** días naturales, a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas señalada en estas bases. La oferta cuyo período de validez sea menor al requerido, será desechada por la “**Convocante**”, por no ajustarse a las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- D. Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta del **5% (cinco por ciento del monto máximo a ejercer) antes de I.V.A.**

NOTA: Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo, el cual no será motivo de descalificación.

Todos los **escritos** impresos y las **manifestaciones** deberán presentarse en **hoja membretada, firmadas** en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el **nombre y número de la Licitación, fecha, número telefónico, denominación o razón social** del Licitante; señalar la **autoridad a la que se dirige (Alcaldía de Tlalpan, al C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración)** y el propósito; el **Registro Federal de Contribuyentes** de la persona física o moral licitante. Se hace el señalamiento de que **la falsedad y/o ausencia de firma en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de** descalificación.

Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia.

NOTA: La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases será motivo de descalificación.

No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

1. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
2. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el Licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de **"LA CONVOCANTE"** para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el Licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

6. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

6.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas por escrito, dentro de un **sobre único, cerrado** de manera inviolable, identificado con los datos de la persona física o moral, **en idioma español**, fechadas, firmadas y rubricadas en cada una de sus hojas por el representante de la persona física o moral Licitante, separando dentro del mismo sobre el tipo de **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta** para mejor conducción del proceso y considerando lo siguiente:

- A). Dirigidas a la **Alcaldía de Tlalpan**, en atención al **C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración** declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán elaborarse en un escrito impreso en idioma español, claro y formal en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras, ni enmendaduras; de acuerdo a los **Anexos correspondientes**, fechados, firmados y rubricados en todas sus hojas por la persona facultada para tal efecto.
- B). Las propuestas deberán, presentarse en moneda nacional y medidas de uso nacional

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- C). Los originales de los documentos solicitados deberán venir dentro del Sobre Único Cerrado y serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será desechada su propuesta.

Nota: La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presentará foliada en numeración consecutiva (1, 2, 3,...n), así mismo **el sobre único cerrado deberá venir identificado, sellado y rotulado**, conteniendo los datos de la Empresa, Se deberá proporcionar un dispositivo magnético perfectamente identificado (CD o USB) conteniendo la Propuesta Técnica y Económica en formato Word, La omisión de este requisito será motivo de descalificación. **La descripción de los bienes mencionados en el Anexo 1 de las bases “deberá coincidir plenamente tanto en la propuesta técnica como en la propuesta económica”.** La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de descalificación.

7. ACTOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicada, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se permitirá la entrega de propuestas a quienes se presenten después de la hora señalada** en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional. *(La persona designada por los participantes deberá acudir contemplando y ejerciendo las medidas de prevención (portando careta, cubreboca y guantes) y conservando la sana distancia).*

Los eventos de esta **Licitación** se efectuarán ante los **representantes** de **“LA CONVOCANTE”**, el **Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, la Unidad departamental de Almacenes e Inventarios y el Área Requirente, así como la Contralora o el Contralor Ciudadano y los Licitantes interesados en participar**, de conformidad con lo establecido en la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.**

La omisión de la firma por parte de los Licitantes no invalida el contenido ni los efectos de ningún acta.

7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo en la sala de juntas, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, **el día 03 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas**, en dicho acto la convocante dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren adquirido bases, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias. *(La persona designada por los participantes deberá acudir contemplando y ejerciendo las medidas de prevención (portando careta, cubreboca y guantes) y conservando la sana distancia).*

Se sugiere a los licitantes presentar sus dudas y cuestionamientos por escrito y en papel membretado y/o sellado de la empresa con cuando menos 24 horas de anticipación al acto o antes del inicio de esta junta o en disco magnético CD y/o USB en forma electrónica (en formato WORD) al correo adquisiciones-drmguq@tlalpan.cdmx.gob.mx, lo anterior de conformidad con el

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

artículo **43**, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **41** fracción I de su Reglamento.

Al término del evento se levantará el acta correspondiente la cual será firmada por todos los asistentes al acto, entregándose copia a cada uno de los licitantes y participantes, lo anterior en cumplimiento del artículo **41**, fracción I, penúltimo párrafo del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

La omisión de la firma por parte de los Licitantes no invalida el contenido ni los efectos del acta.

7.2 DE LA ENTREGA DEL SOBRE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.

Los licitantes deberán entregar sus propuestas, **el día 04 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas**, en sobre único, cerrado de manera inviolable de tal forma que no pueda ser sustraída o alterada la documentación que se contenga en el mismo, en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. **(La persona designada por los participantes deberá acudir contemplando y ejerciendo las medidas de prevención (portando careta, cubreboca y guantes) y conservando la sana distancia).**

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones contenidos en estas bases y en su caso a las que se hayan derivado de la junta de aclaración de las mismas.

7.3 PRIMERA ETAPA “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”.

En la fecha y hora indicada en el numeral **7.2** de estas bases, se recibirá el sobre único, cerrado en forma inviolable, el cual debe contener: la documentación Legal y Administrativa; la **Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** y la garantía de formalidad de la propuesta económica. La apertura del sobre se hará con la presencia de los licitantes.

- A).** En el lugar, fecha y hora indicados en estas Bases, se recibirá el sobre único, cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **El no presentarse puntualmente a la hora indicada dará lugar a la no recepción de su propuesta.**
- B).** Se llevará a cabo la apertura del sobre que contenga **la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellos que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos.
- C).** **Las propuestas** de las empresas, que no sean aceptadas, podrán ser devueltas por **“LA CONVOCANTE”** una vez transcurridos **15 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación, **siempre y cuando sea solicitado por el Licitante, mediante escrito formal**; respecto a la garantía de formalidad de sostenimiento de la propuesta del participante que resulte adjudicado, se les devolverá al momento que entreguen la Garantía para cumplimiento del Contrato señalada en el numeral **8.2** de estas bases.
- D).** Las propuestas **presentadas serán rubricadas por todos los participantes** en este evento, de conformidad al Artículo **43** último párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- E). Las Propuestas presentadas quedarán en custodia de **"LA CONVOCANTE"** para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **39 BIS** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "LA CONVOCANTE"** revisará antes de la elaboración de la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública**, de la emisión del fallo y la celebración de los contratos, que ninguno de los Licitantes se encuentren **sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública** o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, según corresponda, quedando asentado en el acta correspondiente a la revisión señalada.

En este acto de presentación y apertura de propuestas; solo será cotejado el original o copia certificada y copia fotostática ante Notario Público de la Documentación Legal y administrativa que se ha señalado, reintegrado a los licitantes sus documentos originales al término del mismo.

Cabe destacar de manera particular, que **la Convocante** verificará con base en sus registros de seguimiento de contratos, que no participen proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo **39** Fracción **VII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, o en situación de atraso en la entrega de los bienes por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado o estén afectando con ello a la **"Convocante"**

Por consiguiente, durante los actos de apertura de proposiciones y durante el proceso de evaluación se verificará ésta situación y de resultar positiva la verificación se procederá en consecuencia a descalificar al proveedor participante.

Al término del evento se levantará el acta correspondiente en la que se señalara a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, entregándose copia a cada uno de los licitantes, lo anterior en cumplimiento del artículo **41**, fracción **II**, segundo párrafo del **Reglamento** de la **Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal**. La omisión de la firma por parte de los Licitantes no invalida el contenido ni los efectos del acta.

7.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A). Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, asimismo que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a **"LA CONVOCANTE"**.
- B). Conforme al Artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se verificará que la propuesta económica **se acompañe** de la fianza, cheque certificado o de caja, por el importe correspondiente o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **para la formalidad de la misma**, mínimo por el **5% (cinco por ciento)** del monto máximo por ejercer de su propuesta, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.
- C). En caso de presentar fianza, esta se verificará de su existencia y autenticidad de la misma.
- D). Se efectuará la evaluación **comparativa** de las propuestas y se aprobarán aquellas que ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para **"LA CONVOCANTE"**.
- E). Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los Licitantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del Licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el **artículo 43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

7.5 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

- a. **Si no** presenta alguno de los documentos solicitados en el **numeral 5** de las propias bases.
- b. **Si no** cumple con alguno de los requisitos especificados en el contenido de las bases de este procedimiento
- c. Si se prueba que algún licitante ha acordado con otros, elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación.
- d. Si de la verificación de la información presentada, se comprueba que esta no es verídica.
- e. Cuando se determine que los bienes cotizados no cubren las características y especificaciones mínimas de buena calidad requeridas para la Convocante.
- f. Cuando algún documento no cuente con la firma autógrafa donde se mencione el nombre del apoderado legal.
- g. Cuando la documentación original (para cotejo) solicitada no venga dentro del sobre único cerrado.
- h. Cuando la Fianza de Sostentamiento de Propuesta Económica no venga a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuando venga perforada, con tachaduras o enmendaduras
- i. Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo **39** en sus fracciones **I** a la **XV** y **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** o del artículo **49 Fracción XV** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
- j. Si no presentan las **Constancias de Adeudos y/o Acuse de tramitado** de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 3**", expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**; fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas. (Primera Etapa)
- k. Cuando la descripción del bien propuesto no coincida en las propuestas técnica y económica.

7.6 SEGUNDA ETAPA, COMUNICACIÓN DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO.

Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los concursantes que estén presentes contemplando y ejerciendo las medidas de prevención (portando careta, cubreboca y guantes) y conservando la sana distancia.

De conformidad con lo establecido en el artículo **43** Fracción **II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el fallo de esta Licitación se dará a conocer, **el día 08 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas**, en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, la Convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron aceptadas y las que fueron desechadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido la

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por concepto integrado que compone los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

En este mismo acto, se comunicara a los proveedores licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por el suministro de los bienes, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, dicha acreditación será para el caso de **personas morales**, mediante Poder Notarial y para las **personas físicas** será mediante una identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional, o en su caso poder notarial del representante, presentando únicamente una de estas opciones). **(En ambos casos se requiere original y/o copia)**. Lo anterior, de conformidad con el artículo **43**, fracción **II**, párrafo tercero de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos debiendo ser porcentual para el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento, a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en beneficio de la convocante, las propuestas de precios descendentes en términos de precios unitarios, **del resultado del dictamen correspondiente** y mediante el formato establecido como "**ANEXO 6**" de estas bases.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **43**, fracción **II**, párrafo tercero de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y la Letra **B**, fracción **I** y **II** de los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para el suministro de los bienes objeto del procedimiento Licitatorio, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 818 de fecha 14 de abril de 2010**.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas de las presentes bases existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de bienes.
- B) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido menor grado de integración nacional en los bienes.

7.7 EMISIÓN DE FALLO.

La emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Con fundamento en el artículo **43** fracción **II**, inciso c) párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las bases, levantándose en **cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes** y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

procedimiento, así como del representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento de Licitación, publicados el **14 de abril de 2010** en la gaceta oficial del Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios en los actos y procedimientos en la Administración Pública del Distrito Federal de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación, sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas bases ni las propuestas presentadas por los Licitantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se procederá con base en lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

“LA CONVOCANTE” al notificar por escrito el fallo a cada uno de los Licitantes, incluirá la evaluación y el dictamen de fallo correspondiente.

“LA CONVOCANTE” revisará antes de la elaboración de la primera etapa del procedimiento de Licitación Pública, de la emisión del fallo y la celebración de los contratos, **que ninguno de los Licitantes se encuentren sancionados** por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, por la **Secretaría de la Función Pública** o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, según corresponda quedando asentado en el acta correspondiente a la revisión señalada.

7.8 CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se declarará desierta esta Licitación conforme los términos de los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de su Reglamento.

- a) Ningún Licitante adquiere Bases.
- b) Cuando no se reciba ninguna propuesta.
- c) Cuando ninguna de las posturas presentadas reúna los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Cuando los precios presentados en las propuestas no fueren convenientes para la convocante
- e) Cuando se compruebe que los licitantes hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o con mala fe, en alguna fase del proceso para la adjudicación del contrato, en su celebración y/o durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad.

7.9 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DE LAS FIANZAS

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y del suministro de los bienes objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato** entre las partes, **de conformidad con los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

El Contrato quedará sujeto a las disposiciones del Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el **ejercicio 2022** y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

El Licitante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del Contrato, la documentación original indicada en el **ANEXO 1**, para su cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo, así mismo deberá presentar la constancia de adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con una antigüedad no menor a dos meses a la fecha de formalización del contrato.

8.1. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional por el 5% del importe máximo por ejercer sin considerar descuentos y el I.V.A., la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta económica y en cualquiera de las siguientes formas:

a) Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** a favor de la del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **178, 179, 279, 280, 282, 283 y 293** de esta misma **Ley**". (**Anexo 9**).

b) Cheque de caja el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

c) Cheque certificado el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La **Garantía de Sostentamiento de la Propuesta Económica** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los participantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Alcaldía de Tlalpan**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los Licitantes deberán garantizar el Cumplimiento del Contrato a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional por el 15% del monto adjudicado sin considerar descuentos y el I.V.A. en cualquiera de las siguientes formas:

a) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas** a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **178, 279, 280, 282, 283 y 293** de esta misma **Ley. (Anexo 10)**

La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes, el importe será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

b) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

c) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad **de la propuesta económica. Artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

"La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato”.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

8.3 DE LA REVOCACIÓN

En el caso que se presente lo señalado en el punto anterior la convocante podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden de conformidad con lo asentado en el dictamen citado en el punto **7.6** de estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento este satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** de la oferta que hubiere resultado ganadora, esto de conformidad con el artículo **59**, último párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

8.4 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La Convocante revisará la autenticidad de las pólizas de garantía mediante consulta a la Procuraduría Fiscal y la validación de las mismas, a través del dispositivo de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

8.5 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del Licitante ganador, **“LA CONVOCANTE” sin responsabilidad para la misma**, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, misma que será notificada por escrito al Licitante.

Con fundamento en el artículo **42** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **cinco** días **hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. Toda prórroga al plazo de entrega originalmente pactado, será previamente autorizada y notificada por escrito a los interesados. El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

8.6 CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

“LA CONVOCANTE” podrá cancelar el contrato en los siguientes casos:

- A). Cuando el **Licitante** ganador **no firme el contrato** derivado de la Licitación dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente.
- B). Cuando el Licitante ganador **no entregue la garantía** de cumplimiento de contrato.
- C). Cuando el Licitante ganador **modifique las características, especificaciones y condiciones del suministro de los bienes** objeto del Contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por **“LA CONVOCANTE”**.

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al licitante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

el precio ofertado no sea superior al **10%** con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo **59** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.7 RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Convocante **sin responsabilidad para la misma**, podrá rescindir el contrato administrativamente en términos del artículo **42** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y hacer efectivas las garantías correspondientes en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor en los casos siguientes:

- Cuando los bienes entregados no cumplan con lo establecido (especificación y calidad), en el **Anexo 1** de estas bases. Cuando el licitante no cumpla con el pago de las penas convencionales a las que se haga acreedor, durante el plazo establecido por la convocante.
- Asimismo, si transcurrido el tiempo máximo convenido para el suministro de los bienes o si transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen, persisten los atrasos.
- Para los casos de rescisión o cancelación por causas imputables al participante, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el **punto 10** de estas bases.
- Cuando el licitante proporcioné información falsa o que actué con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

Conforme a lo establecido en el artículo **42** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los artículos **63** y **64** de su **Reglamento**, en caso de rescisión, se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

9 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

9.1 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible la **Alcaldía**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del suministro de bienes solicitados, mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el **25%** del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo en su caso.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por el artículo **65** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

10 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento al contrato, por deficiencia o mala calidad de los bienes objeto de este procedimiento y por el atraso en la entrega de los bienes, será del **1% (uno por ciento)** sobre el importe total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso, **hasta por 15 días naturales**, transcurrido dicho plazo, se inicia el procedimiento de rescisión del contrato, salvo que por causas excepcionales, justificadas y a solicitud por escrito del licitante por lo menos un día hábil de anticipación a que venza el plazo establecido para la entrega, la Convocante haya otorgado por escrito un plazo menor (prorroga) para dicha

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

entrega, debidamente especificadas las condiciones de la misma. El monto de las penas, en su caso, se deducirá del total facturado. En caso, de no poder aplicar la pena con cargo a la facturación, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. Por ningún motivo el importe de las penas aplicadas excederá el **15% (Quince por ciento)** de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

Si los bienes no se entregan a satisfacción de la Convocante.

Cuando el participante incumpla con cualquier obligación contenida en esta Licitación o las que se deriven del contrato que al respecto se suscriba y con las demás disposiciones legales vigentes.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS:

11.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El Licitante deberá presentar en su **Propuesta Económica**, un escrito mediante el cual indique **que la vigencia de su propuesta será por el Ejercicio Fiscal 2022 y que los precios serán firmes, fijos, en moneda nacional y sin cambio** hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

11.2. PAGO.

Incluir en su **Propuesta Económica**, un **escrito** en el que **manifieste** que en caso de resultar ganador **acepta que los pagos** de los bienes **se realizarán conforme a los montos autorizados en los calendarios de pago**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes y de la presentación de la factura respectiva, de conformidad con lo indicado en el **Anexo Técnico 1**, de estas Bases; mediante depósito interbancario, para lo cual el Licitante ganador deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://innovación.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/formato.html> o <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> (Para un correcto funcionamiento se recomienda utilizar el Navegador: Mozilla Firefox), solicitando previamente en la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales de **"LA CONVOCANTE"** las instrucciones para su registro.

El importe de los bienes materia del presente procedimiento será liquidado al licitante que resulte ganador de acuerdo a los tiempos establecidos por la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, este plazo podrá ser dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la cuenta por liquidar certificada (**CLC**) debidamente requisitada, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de **"LA CONVOCANTE"**, de acuerdo a las cantidades y requisitos que se estipulen en el anexo del contrato respectivo.

El o los Licitantes que resulten ganadores, deberán facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en **Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Colonia Centro de la Ciudad de México, R.F.C. GDF-971205-4NA.**

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

11.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo del suministro de los bienes, objeto de esta Licitación, serán por cuenta del proveedor, **“LA CONVOCANTE”** cubrirá únicamente el pago correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

12. DE LAS INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los procedimientos de **Licitación Pública e Invitación restringida a cuando menos tres proveedores** que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Ley podrán interponer el recurso de inconformidad ante **la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, **Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

13. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y su **Reglamento**, de la ejecución de este procedimiento y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas por los Tribunales competentes del fuero común de la Ciudad de México con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables para la Ciudad de México.

Para lo no previsto en estas bases se aplicarán los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

14. NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Con fundamento en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

15. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

“LA ALCALDIA.” cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida **2461 “Material eléctrico y electrónico” 221 274 K016 15O320 2461 2 1 65 0000, 124 004 P002 15O520 2461 1 1 65 0000 y 221 274 K016 15O520 2461 2 1 65 000, 2991 “Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles” 221 274 K016 15O320 2991 2 1 65 0000 y 4419 “ Otras ayudas sociales a personas” 268 244 U026 15O520 4419 1 1 65** mismos que están sujetos al límite presupuestal asignado para el suministro de los bienes, por lo cual la adjudicación de esta **Licitación Pública Nacional** no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con el artículo **28** primer párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

16. DISPOSICIONES GENERALES.

En todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de descalificación de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes bases forman parte del contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

A T E N T A M E N T E

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 31 de octubre de 2022.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

"ANEXO 1"

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 610							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
610	1	PARRILLA DE INDUCCION MAGNETICA DE 2 ZONAS VOLTAJE 120V, FRECUENCIA 60 HZ, POTENCIA 3,500 W UTILIZANDO LAS 2 ZONAS MEDIDAS, 52 CM X 29 CM X 05 CM.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 611							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
611	1	PARRILLA DE INDUCCION MAGNETICA DE 2 ZONAS VOLTAJE 110V, FRECUENCIA 60 HZ, POTENCIA 2,600 W UTILIZANDO LAS 2 ZONAS MEDIDAS, 78 CM X 48 CM X 11 CM.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 612							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
612	1	PARRILLA DE INDUCCION MAGNETICA DE 2 ZONAS VOLTAJE 110V, FRECUENCIA 60 HZ, POTENCIA 2,600 W UTILIZANDO LAS 2 ZONAS 1,300 W, MEDIDAS, 78 CM X 48 CM X 11 CM.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 613							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
613	1	PARRILLA DE INDUCCION MAGNETICA DE 2 ZONAS VOLTAJE 110V, FRECUENCIA 60 HZ, POTENCIA 2,600 W UTILIZANDO LAS 2 ZONAS 1,300 W, MEDIDAS, 78 CM X 48 CM X 11 CM.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 614							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
614	1	PARRILLA DE INDUCCION EMPOTRABLE 4 QUEMADORES CRISTAL VOLTAJE 110V - 60 HZ, POTENCIA 3,400 W, MATERIAL VITROCERAMICA/CUERPO DE METAL, MEDIDAS EXTERIORES, 59 X 51 CM, PESO SOPORTADO 10.7 KG.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 615							
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
615	1	PARRILLA DE INDUCCION EMPOTRABLE 4 QUEMADORES CRISTAL VOLTAJE 110V - 60 HZ, POTENCIA 3,400 W, MATERIAL VITROCERAMICA/CUERPO DE METAL, MEDIDAS EXTERIORES, 59 X 51 CM, PESO SOPORTADO 10.7 KG.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 616							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
616	1	CALENTADOR SOLAR DE AUTOCONTENIDO TERMOTANQUE DE ALMACENAMIENTO CON INTERIOR PORCELANIZADO Y RESISTENTE A LA CORROSION CON CARCASA EXTERIOR DE LAMINA PARA USO DE INTEMPERIE, CON CAPACIDAD DE 150 LITROS. COLECTOR SOLAR CON SUPERFICIE DE 1.8 M2 Y VIDRIO PRISMATICO TEMPLADO ESPECIAL PARA APLICACIONES SOLARES RESISTENTE A IMPACTO O GRANIZO, CON SISTEMA ANTI-CONGELAMIENTO INTERNO CON VALVULA DE ALIVIO DE PRESION, CON BASE PARA TANQUE CON PINTURA HORNEADA, KIT DE CONEXIONES, TANQUE- COLECTOR Y DE FIJACION, BOMBA DE ½ CABALLO, INSTALACION CON HASTA 12 METROS DE TUBERIA CON ACCESORIOS Y MATERIALES PARA SU CORRECTA OPERACION.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 617							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
617	1	CALENTADOR SOLAR DE AUTOCONTENIDO TERMOTANQUE DE ALMACENAMIENTO CON INTERIOR PORCELANIZADO Y RESISTENTE A LA CORROSION CON CARCASA EXTERIOR DE LAMINA PARA USO DE INTEMPERIE, CON CAPACIDAD DE 150 LITROS. COLECTOR SOLAR CON SUPERFICIE DE 1.8 M2 Y VIDRIO PRISMATICO TEMPLADO ESPECIAL PARA APLICACIONES SOLARES RESISTENTE A IMPACTO O GRANIZO, CON SISTEMA ANTI-CONGELAMIENTO INTERNO CON VALVULA DE ALIVIO DE PRESION, CON BASE PARA TANQUE CON PINTURA HORNEADA, KIT DE CONEXIONES, TANQUE- COLECTOR Y DE FIJACION, BOMBA DE ½ CABALLO, INSTALACION CON HASTA 12 METROS DE TUBERIA CON ACCESORIOS Y MATERIALES PARA SU CORRECTA OPERACION.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 618							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
618	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 09 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 90 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 619

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
619	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 620							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
620	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 621							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
621	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 622

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
622	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 622

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
------	---------	----------	-----------	-----------------	-----------------	-------	--------

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

			MEDIDA				
623	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 624

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
624	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 625							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
625	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 626							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
626	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 627							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
627	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 628							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
628	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 629							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
629	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 630							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

630	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			
-----	---	--	--------	---	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 631							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
631	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 632							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
632	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 633							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
633	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 634							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
634	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 635							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
635	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 636							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
636	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 637							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
637	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 638							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
638	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 639							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
639	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 12 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 150 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 640							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
640	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 641							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
641	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 642							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
642	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 643

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
643	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 644							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
644	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 645							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
645	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 646

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
646	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 647

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
647	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 648

DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
648	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 649							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
649	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 650							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
650	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 651							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
651	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 652							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
652	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 653
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
653	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 654
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
------	---------	----------	------------------	-----------------	-----------------	-------	--------

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

654	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			
-----	---	--	--------	---	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 655							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
655	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 656
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
656	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 657
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA

REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
657	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 658							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
658	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 659							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
659	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 660							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
660	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 661							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

			DE MEDIDA	MINIMA	MAXIMA		
661	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 662							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
662	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 663							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
663	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 664							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
664	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 665							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
665	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 666							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
666	1	CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 667							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
667	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 668							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
668	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN</p> <p>TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 669							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
669	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p> <p>INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 670							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
670	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25 MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50.</p>	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 671							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
671	1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA, DE 15 TUBOS CON TERMOTANQUE CAPACIDAD TOTAL DE 180 LITROS, CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, TUBOS AL VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO CON RECUBRIMIENTO DE NITRITO DE ALUMINIO, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>INCLUYE: 12 ML. DE TUBERÍA PPR 25 MM., 1 PZA DE TEE 25 MM PPR CON CUERDA AL CENTRO 3/4", 2 PZA LLAVES BOLA PPR 25 MM., 1 PIEZA DE CODO 25 MM CONECTOR DE PPR CUERDA EXTERIOR 19 MM, 2 PIEZAS DE CONECTOR DE PPR CUERDA INTERIOR 25 MM, 6 PIEZAS DE CODO DE PPR 25</p>	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		MM x 90°, 2 PIEZAS DE TEE DE COBRE 19 MM., 2 PIEZAS DE CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 19 MM, 1 PIEZA DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 19 MM, 1 PIEZA DE VÁLVULA CHECK DE 19 MM. 20 CM DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM. 1.50 MTS DE TUBO DE COBRE DE 13 MM, 2 PIEZA DE CINTA TEFLÓN DE 19 MM, 1.00 ML DE LIJA DE PLOMERO, 1/4 DE TANQUE DE GAS BUTANO, 50 CM DE SOLDADURA DE ESTAÑO.50-50. INSTALACIÓN TRANSPORTE DEL EQUIPO Y MATERIALES A DOMICILIO DEL BENEFICIARIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA LLEGAR A AZOTEA DEL DOMICILIO, ARMADO DE EQUIPO, ASESORÍA DE FUNCIONAMIENTO, COLOCACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS A TINACO Y A UNA LÍNEA DE AGUA CALIENTE EXISTENTE EN EL DOMICILIO. MANUAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 672							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
672	1	CALENTADOR DE AGUA INSTANTANEO DOBLE SISTEMADE SEGURIDAD DE ENCENDIDO AUTOMATICO SIN PILOTO ARTURITO INSTANTANEO 06 CAPACIDAD DE FLUJO L/MIN 4.5 INCREMENTO MINIMO DE TEMPERATURA 25° C, PESO NETO EN KG 5.00, No. DE SERVICIOS Y DIMENSIONES EN MM, ALTO 440 ANCHO, 300, FONDO 140.	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 700							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
700	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 450 WATTS. MICROINVERSOR 127 O 220 VOLTS CALIDAD APSYSTEMS, CERTIFICADO UL1741, PARA 1 O 2 FASES WATTORIMETRO DIGITAL 127 O 220 VOLTS PARA 1 O 2 FASES ESTRUCTURA AJUSTABLE 15°-30° PZ PARA 3 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, DE ALUMINIO ANODIZADO CLEMAS INTERMEDIAS, FINALES PZ PARA FIJAR MODULOS A ESTRUCTURA BLOCK-ADOQUINES PARA NIVELAR PZ EN CASO DE SER NECESARIO POR DESNIVEL EN LOSA, TAQUETES EXPANSIVOS INOXIDABLES PARA ANCLAR PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD NECESARIA CABLE DE ALIMENTACIÓN TRONCAL PZ PARA CONEXIÓN A MICROINVERSOR CABLE CALIBRE 10 AWG METRO LOS METROS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS PASTILLA TERMOMAGNÉTICA PZ AMPERAJE REQUERIDO SUPRESOR DE PICOS 127 O 220 VOLTS 1 O 2 FASES, PARA FOTOVOLTAICO PUESTA A TIERRA MICROINVERSOR/ESTRUCTURA DE PANELES PZ GRAPAS PARA ATERRIZAR A TIERRA Y CABLE DESNUDO CALIBRE 10 AWG TUBO CONDUIT1/2" PARED DELGADA METRO PARA TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CINCHOS PLÁSTICOS PROTECCIÓN UV PZ CON PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA CONECTORES MC4 PZ CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO UV GABINETE RIEL DIN PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS CENTRO DE CARGA PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		TORNILLERÍA PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD V CALIDAD NECESARIAS. ACOMETIDA CONFORME A CFE (BASE PARA MEDIDOR, MUFA, VARILLA CON CONECTOR Y CABLE CALIBRE 8 PARA ATERRIZAR A TIERRA) KIT GESTORÍA PARA INTERCONEXIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN CFE 1 INCLUYE FORMATOS Y DIAGRAMA UNIFILAR					
--	--	---	--	--	--	--	--

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 701							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
701	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 450 WATTS. MICROINVERSOR 127 O 220 VOLTS CALIDAD APSYSTEMS, CERTIFICADO UL1741, PARA 1 O 2 FASES WATTORIMETRO DIGITAL 127 O 220 VOLTS PARA 1 O 2 FASES ESTRUCTURA AJUSTABLE 15°-30° PZ PARA 3 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, DE ALUMINIO ANODIZADO CLEMAS INTERMEDIAS, FINALES PZ PARA FIJAR MODULOS A ESTRUCTURA BLOCK-ADOQUINES PARA NIVELAR PZ EN CASO DE SER NECESARIO POR DESNIVEL EN LOSA, TAQUETES EXPANSIVOS INOXIDABLES PARA ANCLAR PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD NECESARIA CABLE DE ALIMENTACIÓN TRONCAL PZ PARA CONEXIÓN A MICROINVERSOR CABLE CALIBRE 10 AWG METRO LOS METROS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS PASTILLA TERMOMAGNÉTICA PZ AMPERAJE REQUERIDO SUPRESOR DE PICOS 127 O 220 VOLTS 1 O 2 FASES, PARA FOTOVOLTAICO PUESTA A TIERRA MICROINVERSOR/ESTRUCTURA DE PANELES PZ GRAPAS PARA ATERRIZAR A TIERRA Y CABLE DESNUDO CALIBRE 10 AWG TUBO CONDUIT1/2" PARED DELGADA METRO PARA TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CINCHOS PLÁSTICOS PROTECCIÓN UV PZ CON PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA CONECTORES MC4 PZ CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO UV GABINETE RIEL DIN PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS CENTRO DE CARGA PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS TORNILLERÍA PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD V CALIDAD NECESARIAS. ACOMETIDA CONFORME A CFE (BASE PARA MEDIDOR, MUFA, VARILLA CON CONECTOR Y CABLE CALIBRE 8 PARA ATERRIZAR A TIERRA) KIT GESTORÍA PARA INTERCONEXIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN CFE 1 INCLUYE FORMATOS Y DIAGRAMA UNIFILAR	PIEZAS	1			

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 702							
DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACION CIUDADANA							
REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	MODELO
702	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 450 WATTS. MICROINVERSOR 127 O 220 VOLTS CALIDAD APSYSTEMS, CERTIFICADO UL1741, PARA 1 O 2 FASES WATTORIMETRO DIGITAL 127 O 220 VOLTS PARA 1 O 2 FASES ESTRUCTURA AJUSTABLE 15°-30° PZ PARA 3 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, DE ALUMINIO ANODIZADO CLEMAS INTERMEDIAS, FINALES PZ PARA FIJAR MODULOS A ESTRUCTURA BLOCK-ADOQUINES PARA	PIEZAS	1			

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

		<p>NIVELAR PZ EN CASO DE SER NECESARIO POR DESNIVEL EN LOSA, TAQUETES EXPANSIVOS INOXIDABLES PARA ANCLAR PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD NECESARIA CABLE DE ALIMENTACIÓN TRONCAL PZ PARA CONEXIÓN A MICROINVERSOR CABLE CALIBRE 10 AWG METRO LOS METROS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS PASTILLA TERMOMAGNÉTICA PZ AMPERAJE REQUERIDO SUPRESOR DE PICOS 127 O 220 VOLTS 1 O 2 FASES, PARA FOTOVOLTAICO PUESTA A TIERRA MICROINVERSOR/ESTRUCTURA DE PANELES PZ GRAPAS PARA ATERRIZAR A TIERRA Y CABLE DESNUDO CALIBRE 10 AWG TUBO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA METRO PARA TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CINCHOS PLÁSTICOS PROTECCIÓN UV PZ CON PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA CONECTORES MC4 PZ CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO UV GABINETE RIEL DIN PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS CENTRO DE CARGA PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS TORNILLERÍA PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD Y CALIDAD NECESARIAS. ACOMETIDA CONFORME A CFE (BASE PARA MEDIDOR, MUFA, VARILLA CON CONECTOR Y CABLE CALIBRE 8 PARA ATERRIZAR A TIERRA) KIT GESTORÍA PARA INTERCONEXIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN CFE 1 INCLUYE FORMATOS Y DIAGRAMA UNIFILAR</p>				
--	--	---	--	--	--	--

"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

Ciudad de México a ____ de _____ 2022

C.P. Guillermo Nájera Gómez
 Director General de Administración en la
 Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
 Presente.

Con el fin de participar en la presente **Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022**, para la "**ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS**" me permito someter a su consideración, la Propuesta Técnica que se especifica a continuación y que corresponde a lo requerido:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

- Garantía de los bienes:
- Período de entrega de los bienes:
- Lugar de entrega de los bienes:

NOTA: El bien ofertado deberá apegarse a lo solicitado en el **Anexo 1** de estas bases

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Ciudad de México a ____ de _____ 2022

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Con el fin de participar en la presente **Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022**, para la **"ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS"**, me permito someter a su consideración, la **Propuesta Económica** que se especifica a continuación y que corresponde a lo requerido:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO

Subtotal de las Partidas Cotizadas

Importe del Impuesto al Valor Agregado Desglosado:

Importe Total de la Propuesta con Número:

Importe del total de la Propuesta con Letra:

La indicación de que los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes:

NOTA: Los bienes ofertados deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de estas bases

CONDICIONES DE VENTA:

1.- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SELLO DE LA EMPRESA
REPRESENTANTE:

NOMBRE Y FIRMA

Nota: Este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (Razón Social de la Empresa)

Nombre de la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022**, para la "**ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS**".

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio

Código postal

Entidad Federativa

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno:

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredite su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario:

(Firma/Cargo)

Nota: En caso de ser persona física anotar los datos correspondientes al acta de Nacimiento.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

“Anexo 3”

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022 para la “ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”.

Los participantes interesados en la presente **Licitación**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la **Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México el día 31 de diciembre de 2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la **Ley** antes citada, correspondiente a los últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
➤ Impuesto predial		
➤ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles		
➤ Impuestos sobre nóminas		
➤ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
➤ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados		
➤ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
➤ Derechos por el suministro de agua.		

Nota: en los casos en los cuales **“Si Aplique”** la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

<p>Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el <u>58</u>, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, por lo que cese dicha autorización.</p>		
<p>Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____.</p>		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.**

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número Telefónico fijo, móvil y correo electrónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

NOTAS: (1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).

(2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 4

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Con el fin de participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022**, para la **“ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”**, declaramos **bajo protesta de decir verdad** que ninguna de las personas físicas que integran la empresa, desempeñan cargo o comisión en el servicio público y que no se encuentran inhabilitadas para desempeñar las funciones anteriores, de acuerdo a lo señalado en el artículo **49 Fracción XV** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** y que en caso contrario, es de su conocimiento que el contrato será nulo de pleno derecho, según los artículos **13 párrafo último de la Ley Adquisiciones para el Distrito Federal**.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma)

Nota: este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 5

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Con el fin de participar en la presente **Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022**, para **“ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”**, declaramos bajo protesta de decir verdad que ninguna de las personas físicas que integran la empresa, desempeñan cargo o comisión en el servicio público y que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el artículo **39** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma)

Nota: este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

“Anexo 6”

Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
 Director General de Administración en la
 Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
 Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022, para la “ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No. Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgó:

Acta de Nacimiento (Persona Física) No.:

Identificación Oficial (vigente) No.:

R.F.C.: Persona Física o Moral No.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

REQ.	Part.	Concepto	Precio más bajo	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
				%	P.U.	%	P.U.

A t e n t a m e n t e

 Nombre y Firma del
 Representante Legal

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 7

Carta compromiso de integridad

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022, para la "ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS".

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular "Uno Bis" 2015** Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública de Distrito Federal.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

Nota: este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 8

Carta compromiso de no Conflicto de Intereses

Ciudad de México a ____ de ____ de 2022.

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en la
Alcaldía Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

Licitación Pública Nacional No. 30001029-005-2022, para la “ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS”.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **Manifiesto Bajo Protesta de decir**, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos, involucradas en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional : **La Mtra. Alfa Eliana González Magallanes** Alcaldesa en Tlalpan, el **C.P. Guillermo Nájera Gómez**, Director General de Administración, la **Lic. Gabriela Lagunas Palacios**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, **para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan”.**

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el lineamiento **Décimo Tercero párrafo II inciso a)**, de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan en el lineamiento, emitido por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

Nota: este escrito deberá ser elaborado en papel membretado y/o sellado de la persona moral y firma autógrafa del representante legal; en caso de ser persona física con firma autógrafa de ésta.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 9

FORMAS DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SERÁ DEL **(5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN INCLUIR EL I.V.A.)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **73**, FRACCIÓN **I** Y **75** Y **75 BIS**, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUE ES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR (RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR) EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 30001029-005-2022, PARA LA “ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCION MAGNETICA Y MODULOS FOTOVOLTAICOS” Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE EL ESCRITO FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE RESPONSABLE DE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA Y ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

“QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN, LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS AL EFECTO AFIANZADORA _____ . PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA.

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ANEXO 10

FORMAS DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SERÁ DEL **(15% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN INCLUIR EL I.V.A.)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN III Y 75 Y 75 BIS, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ **(IMPORTE CON LETRA) EN MONEDA NACIONAL**, A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, PARA GARANTIZAR POR _____ (RAZÓN SOCIAL DEL AFIANZADO) EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DEL _____, **RELATIVO AL SUMINISTRO DE BIENES**", CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL **ANEXO TÉCNICO 1** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **30001029-005-2022**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA, PARRILLAS DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA Y MÓDULOS FOTOVOLTAICOS"** Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A.** QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B.** QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C.** QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D.** QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"LA ALCALDÍA TLALPAN"**.
- E.** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS **178, 179, 279, 280, 282, 283 y 293** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.